

Guayaquil, 3 de Julio de 2020

102020

Señor.

ANDRES ACHI ESPINOZA.

Ciudad.

De mis consideraciones.

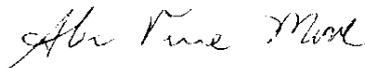
Tengo el agrado de participar a usted que la junta General de Accionistas de la compañía **MANIYA SA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de re-elegirlo a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo, a usted le corresponde cumplir las obligaciones y deberes comunes en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la compañía, en las que se encuentra ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **MANIYA SA.**, se constituyo mediante escritura publica otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 25 de Julio del 2000 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 20 de Diciembre de 2000.

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente.



Sr. ALEX VERA MORA.

SEC AD HOC

Guayaquil, Julio 3 del 2020.

En esta ciudad y fecha acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **MANIYA S.A.**



Sr. ANDRES ACHI ESPINOZA.

C.C. No. 091203359-4

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCION CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
GUAYAQUIL. ADJUNIA

 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:18.616
FECHA DE REPERTORIO:06/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:13:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **MANIYA S.A.**, a favor de **ANDRES ACHI ESPINOZA**, de fojas **43.395 a 43.398**, Libro Sujetos Mercantiles número **7.443**.

ORDEN: 18616



Guayaquil, 08 de julio de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0201060

Miguel H. Alcivar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

 PERINTES
EMPANIAS, VALORES
DOCUMENTACION Y ANEXOS
D. N. O. 123456789 DE
AUG 20 1990 HORA

DPT. 123456789